

DECRETO

LANUS, 07 MAR 2018
Nº 0790.-

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Juan Carlos CARABAJAL, Legajo Nº 13487/9, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Juan Carlos CARABAJAL, Legajo Nº 13487/9, L.E. Nº 8.495.958, al cargo categoría JB (36), Jefe de División, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 35.01, Agrupamiento 2, Oficina 507, registrando una antigüedad de treinta (30) años y siete (07) meses en ésta Administración Municipal; y nueve (09) años reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente Nº 024-2008495958/9118.-

Artículo 2º.-

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Juan Carlos CARABAJAL, Legajo Nº 13487/9.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS